



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

Sucre, 01 de febrero de 2023

H.C.M. PIE N° 20/23

Señor

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 09 de 01 de febrero de 2023, ha tomado conocimiento del Informe N° 06/23, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 20/23


Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva, en el marco de sus competencias y en aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dé a conocer con documentación de respaldo cada punto de la presente Petición de Informe, concerniente al mantenimiento de Unidades Educativas faltantes y sea en base al siguiente cuestionario:

1. Informe que acciones a realizado el Órgano Ejecutivo Municipal durante el mes diciembre de 2022 y enero de 2023 para realizar los mantenimientos y refacción en las Unidades Educativas de Municipio de Sucre.
2. Informe cual el motivo para que no se haya dado cumplimiento al cronograma de mantenimiento y refacciones en las Unidades Educativas faltantes:
 - Roberto Alvarado - Kinder
 - Victoria Diez
 - Daniel Sánchez Bustamante – 23 de marzo
3. Informe que acciones a realizado a la fecha por la Dirección de Educación para contar con los recursos necesarios que garantice el mantenimiento de Unidades Educativas para la gestión 2023, de existir alguna demora indique en que instancia se encuentra dicho trámite.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Dr. Gonzalo Pallares Soto
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA a.i. DEL
CONCEJO MUNICIPAL**